

Pasa al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer. Sabana de Torres, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020).



JUAN DIEGO REYES ORTIZ
Secretario



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

* De conformidad con el memorial que antecede, para efectos procesales, entre ellos, llevar a cabo la notificación de la demandada LEIDY JOHANA ESMERAL CARRILLO, téngase como nueva dirección, la Calle 16 # 22A-66, Sabana de Torres, Santander.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

**FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SABANA DE TORRES - GARANTIAS Y

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c08a5175eeb47fd43bff9cacb021275aecf9fd2fcefdb5cbe7156f36ca6f260

Documento generado en 08/07/2020 05:12:41 PM